

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹ mañana, 2⁴⁵ y 4³⁰ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 6³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION
1.25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA DE...
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom: 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves
4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

EL FEDERALISMO.

II.

Nuestros adversarios, que no comprenden ó no quieren comprender la justicia de nuestras doctrinas, se valen de todos los medios, aún de los de mala ley, para combatirnos.

No comprenden, no pueden comprender ellos antiguos doctrinarios, lo que es y en que consiste la autonomía, y confúndenla con la independencia. Por tanto, dicen, libres las provincias queda destruida la Nación, libres los municipios desaparecen las provincias.

Nótese ante todo que si esta argumentacion fuera exacta, que no lo es, quedaría destruido, por la misma razon, todo organismo político; pues nosotros proclamamos, lo mismo que los demócratas unitarios, la autonomía del individuo.

Véase como las ideas democráticas, á pesar de los esfuerzos de los reaccionarios, se imponen. Antiguamente creíase que, declarando libre al individuo, quedaba rota la unidad nacional, hoy, aunque no todos admiten esa autonomía, nadie repite el antiguo argumento del absolutismo, sino tan solo cuando se trata del municipio y la Provincia.

Falsa es, pero, por completo la argumentacion de los unitarios. Pretenden oponer objeciones á nuestro sistema y tan solo consiguen demostrar su ignorancia.

Los federales somos los verdaderos sostenedores de la unidad nacional. Nosotros damos á esa unidad sólida y firme base, con lo cual evitamos que jamás se quebrante.

No predicamos, como nuestros enemigos suponen, la independencia, ni para el individuo ni para ninguna agrupacion humana. Esto sería, en verdad, predicar la anarquía.

Sostenemos sí la autonomía, es decir, el derecho que todo ser humano individual ó colectivo tiene, por su misma naturaleza de racional y libre, á regirse en todo lo que no afecte á la vida de otros seres, libremente por las leyes de su propia naturaleza, estándolo, pero, en su vida de relacion sujeto al grupo superior.

De ese modo, defendiendo la unidad en la variedad, no lastimando derecho alguno sino reconociéndolos todos, respetando las leyes impuestas por la misma naturaleza damos, como antes decíamos, base sólida y firme á la unidad nacional.

Noten, pues, los unitarios las diferencias que median entre la independencia y la autonomía; y si todavía, después de desvanecidas sus objeciones, no se dan por convencidos, comparen lo que pasa en las naciones unitarias con lo que acontece en las federales.

Es nuestra península ejemplo palpable de lo erróneo de las doctrinas unitarias. Después de largos siglos de unitarismo vivimos separados de Portugal, y si el territorio español no está en el día dividido en varias naciones débese principalmente al estado de postracion de nuestras provincias en que las sumió el absolutismo durante los siglos XVI y XVII, lo cual les impidió vencer, como Portugal, en sus insurrecciones, cuando nuestros reyes, llevando á cabo, según decían la unidad nacional, destruyeron los fueros de Cataluña y las libertades de Aragon.

Mil veces hemos visto desmembrado el territorio de las naciones unitarias y podrían decirnos nuestros adversarios cuantas Repúblicas federales han visto disminuido el suelo de la patria?

¡Nada dice, nada significa el hecho de ver amanecer y brillar cada día nuevas estrellas en la bandera de los Estados-Unidos?

Nosotros, entendiéndolo bien, no solo queremos conservar nuestra unidad nacional, sino que todavía la creemos estrecha y aspiramos á ensancharla, lo cual, dado el estado de cultura y civilizacion en que vivimos, no es posible en justicia sino por medio del sistema federal.

Deseamos que desaparezcan las fronteras de las na-

ciones, los odios de raza, las rivalidades de los pueblos, engendros del absolutismo sostenidos y continuados por los sistemas unitarios.

Nuestra causa es la causa de la civilizacion, nuestras ideas las del progreso continuo, nuestro sistema el que ha de apartar á las naciones del estado de aislamiento en que según el sistema unitario viven encomendando, cual salvajes, á la guerra la solucion de sus diferencias.

Léjos de dividir y separar, intentamos unir en fraternal lazo á toda la Humanidad.

En la Gaceta del día 4 aparece la siguiente R. O.:

CIRCULACION FIDUCIARIA.

«Al gobernador del Banco de España.—Excmo. señor. He dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) del expediente promovido por V. E. pidiendo se ampare á ese establecimiento de crédito en el privilegio que le conceda su ley orgánica respecto á la emision de billetes al portador que obtuvo á título oneroso, y haciendo presente que no son ya los antiguos Bancos locales los que emiten valores fiduciarios que hagan competencia á los billetes del de España, sino tambien las sociedades especiales de crédito, que ponen en circulacion obligaciones al portador semejantes en su forma á los billetes de ese referido Banco, como se comprueba por los ejemplares que obran en el expediente de referencia, emitidos respectivamente por la compañía de ferro carriles de Mallorca, la de Almacenes generales de depósito en Palma y la sociedad Catalana general de Crédito, cuyas obligaciones tienen por su tamaño, estampacion y colores empleados en ella una gran semejanza con los billetes del Banco de España, en su virtud:

Visto el decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, y especialmente sus artículos 1.º, 2.º y 4.º, por los que se estableció por medio de un Banco Nacional la circulacion fiduciaria única, en sustitucion de la que entonces existia en varias provincias alimentadas por Bancos de emision, concidiendo á España dicha exclusividad, y declarando desde luego en liquidacion todos los demás de emision y descuentos existentes en la Península é islas adyacentes:

Considerando que, con arreglo á dichas disposiciones, solo el Banco de España es el autorizado para la emision de billetes:

Considerando que, si bien los documentos de crédito emitidos por las Compañías ferro carriles de Mallorca, Almacenes generales de depósito en Palma y la Sociedad catalana general de crédito no tienen por la redaccion de su texto los caracteres de billetes de Banco, sino los de obligaciones al portador con un interés anual, y bajo tal concepto no están comprendidos en la *exclusiva* otorgada al Banco de España; esto no obstante, la forma, tamaño y demás condiciones materiales de los referidos documentos, y los intereses fijados al capital que representan, que por lo exiguo que son raya al parecer en lo ilusorio, son circunstancias todas que, con intencion ó sin ella por parte de las Sociedades que los emiten, vienen á darles ciertas condiciones que parece tienden á atribuirles completa semejanza con los billetes de Banco para facilitar su circulacion:

Considerando que dado el privilegio del Banco de España para la emision de billetes, es deber del Estado ampararle en su derecho, y que á este fin son atendibles las razones expuestas por el mismo en sus repetidas reclamaciones para que se adopten las medidas más conducentes á fin de que las emisiones de documentos especiales verificadas por las demás sociedades y particulares no se adapten en sus formas externas á los billetes del Banco de España:

Considerando que los documentos de crédito emitidos por las sociedades en cuestion se separan de la forma y tamaño adoptado generalmente por el Estado y las compañías para la emision de sus respectivas obligaciones, tanto por su menor tamaño como por la supresion de los cupones que generalmente tienen al margen en representacion de sus intereses;

S. M. el rey (Q. D. G.) de conformidad con los informes evacuados respectivamente por la direccion general de lo contencioso, la intervencion general de la administracion del Estado y subsecretaría de este ministerio, se ha servido disponer que las obligaciones que emitan en uso de su derecho las sociedades y particulares se ajusten á la forma y dimensiones, cuando menos, de los pagarés de comercio que se expenden por la Hacienda como efectos del sello del Estado, á fin de que por este medio no puedan confundirse en manera alguna con los billetes de Banco para que está autorizado exclusivamente el de España; y que esta suprema resolucion, de carácter general tambien, sirva de norma á casos ulteriores que pudieran presentarse en analogía con los que han motivado este expediente respecto á las referidas compañías de ferro carriles de Mallorca, almacenes generales de depósito de Palma y la sociedad Catalana general de Crédito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

como resolucion á sus reiteradas reclamaciones. Dios guarde á V. E. muchos años: Madrid 16 de Julio de 1881.—Camacho.

—Sobre la Real Orden que precede dice *El Imparcial* del día 5 lo siguiente:

UNA CUESTION DE FORMA.

Segun una real orden, publicada en la Gaceta de ayer, el Banco de España habia promovido un expediente pidiendo que se le amparase en el privilegio de emitir billetes al portador, pues consideraba como una competencia ilegal la circulacion de valores fiduciarios semejantes en tamaño, estampacion y colores á los del establecimiento recurrente. Se acompañan en el expediente de obligaciones de la Compañía de ferros-carriles de Mallorca, de la de almacenes generales de depósitos de Palma, y de la Sociedad Catalana general de Crédito. Pero si estos valores no son billetes, sino obligacion al portador y hasta con interés mas ó menos crecido ¿que importa la forma? ¿Hay quien tome obligaciones de la Sociedad Catalana general de Crédito, creyéndolas billetes del Banco de España? ¿No sabe cada cual distinguir los valores? Es el tamaño, es el color, es la estampacion lo que da importancia á un documento de crédito? No ciertamente. Son accidentes que sólo responden en la comodidad de la circulacion, y á las garantías para evitar falsificaciones.

El mismo banco de España, tiene acaso formas precisas y determinadas, estampaciones constantes y colores invariables para sus billetes? Los hay largos y estrechos, anchos, pequeños y grandes, con dibujos distintos, segun las fechas de emision, y formas variadas, segun las sucursales pagadoras, y como las disposiciones y el grabado y los colores pueden variar al infinito, y se varian en realidad cuando se cree conveniente, resulta que no podría encontrarse semejanza con las emisiones de obligaciones de sociedades de crédito, sino en el caso de que cada una de ellas hiciera coincidir, exactamente las obligaciones de 100 pesetas, las de 250, las de 1.000, á cada tamaño, color y dibujo de los billetes del Banco de iguales cantidades respectivas.

Entonces, acontecería que los valores fiduciarios de las sociedades de crédito serian semejantes, no ya tan sólo á los billetes del Banco de España, sino tambien los de unas compañías á los de otras: pero aún así, ¿es tan torpe el comercio español que confundiese una obligacion de los ferro-carriles de Mallorca con otra de los Almacenes de depósito de Palma?

El Banco de España no ha sido lo suficientemente claro sin duda en su reclamacion. No es la forma, no es el color, no es la estampacion lo que puede hacerle competencia, sino la emision de valores al portador, llámanse obligaciones, abonarés, cheques, resguardos ó de cualquiera otro modo.

Pero como parecia olvidarse el fondo por la forma, el señor ministro de Hacienda ha satisfecho los deseos del Banco de España, resolviendo que en lo sucesivo las obligaciones emitidas por sociedades ó particulares se ajusten á la forma y dimensiones cuando menos de los pagarés de comercio expedidos por la Hacienda.

De aquí el siguiente resultado. Ya no habrá analogías, que era lo único que en puridad podia haber, sino perfecta igualdad de forma si con los billetes del Banco no, entre las obligaciones de todas las sociedades. Cada una de éstas podrá á su vez decir que las demás le hacen competencia en la forma y que se pueden confundir los valores de las unas con los de las otras, á no ser que se fije por el gobierno un color distinto para cada empresa hasta agotar todos los matices.

Dejarán por eso las sociedades de emitir mas ó menos obligaciones que las que les consienta su crédito dentro de la ley de su constitucion? ¿Emitirá á su vez el Banco de España mas ó menos billetes que á su situacion y sus negocios le aconsejen? ¿Dejará de ser menos activa la competencia de las sociedades que están en su derecho emitiendo valores al portador á plazo, en vez de ser reembolsables á presentacion como los billetes de Banco? Se ha indicado tambien como una irregularidad el hecho de que algunas obligaciones no lleven cupones adheridos, como sino pudieran pagarse los intereses en varias formas, y como si en Europa no existieran efectos al portador sin cupones adheridos.

En asuntos mercantiles es muy difícil imponer formas y medios. Nunca ha podido preceder la legislacion á las creaciones del genio comercial. La letra de cambio, el pagaré, modernamente el cheque, el *narran*, todo ha sido formulado por el uso y después sancionado por la ley necesariamente. Las obligaciones, ya sean simplemente mercantiles, ya hipotecarias, se revisten de formas variadas, con intereses á corto ó á largo por días, con lotes, con amortizacion á plazo fijo ó por suer-

te, hasta sin interes si asi se ofrecen combinaciones que teugan sus aficionados.

Aún puede acontecer mas, y es que con todas las formas que se establezcan, con todos los deberes que se impongan, puedan ser verdaderos billetes de Banco...

¿No han circulado en ciudades importantes de España abonarés de caja á favor de persona determinada con el recibo puesto? Era, verdaderos billetes que pasaban de mano en mano hasta que uno de los portadores los presentaba al cobro.

Lo que mejor sentaria al Banco de España seria utilizar su privilegio dando al comercio poderoso impulso, unificando de una vez todos sus billetes, abriendo su crédito á la industria, como lo hace el de Francia...

NOTICIAS.

Madrid. 6

De La Iberia:

«A algunos de los señores de Madrid se han presentado en el círculo conservador de la calle de Atocha solicitado del comité que allí se encuentra instalado la exhibición de los pliegos en que estamparon equivocadamente sus nombres y apellidos para la designación de interventores, con el objeto de borrarlos á presencia del mismo comité.»

«Aquellos ciudadanos se han sorprendido al oír la respuesta dada por las personas que forman dicho comité, reducida á que no tenían noticia de la existencia de aquellos pliegos ni de las personas.»

«No es, pues, de extrañar, en vista de esto que en tiempo oportuno y al presentarse en el ayuntamiento los documentos que contengan la designación de interventores por parte de los conservadores, se verifique tambien la de una protesta formulada por los interesados, destinada á invalidar las firmas que estamparon equivocadamente.»

«Esta precaución oímos ayer van á adoptar todos los que han sido inducidos á error por los comisionados del comité conservador de esta capital.»

«¿Qué bromistas son los conservadores! Según hemos oído decir á algunos electores, muchos de ellos han suscrito la designación de interventores por parte de los conservadores en el supuesto que firmaban una exposición con objeto de protestar de la dicho per el cardenal Moreno en su proclama-pastoral.»

«El P. Casañas y Pagues, que ha sustituido en el obispado de la Seo de Urgel al padre Caixal, de triste memoria, ha publicado tambien su proclama correspondiente.»

«Dice en ella, entre otras cosas: «Se les ha dicho ya en todos los tonos á los liberales templados, que quieren honrarse neciamente con el título de católicos, que el papa y el liberalismo son irreconciliables; que es lo mismo que decir que católico y liberal son dos términos antitéticos y contradictorios; y que por lo mismo, cuantos abrazan los errores condenados del liberalismo, cualquiera que sea la forma que adopten, se declaran enemigos irreconciliables de la santa iglesia.»

«De tal modo van poniendo los faciseos á la religion católica, que casi estamos tentados á dar la razon al prelado de Urgel.»

«Lo que es extraño é inexplicable es que los mismos que lanzan anatemas contra el liberalismo, tengan la poca delicadeza de cobrar pingües sueldos de un Estado que se llama liberal.»

«Sobre las cuestiones internacionales pendientes de resolucian nada nuevo podemos comunicar á nuestros lectores.»

«Solo, con referencia á estas cuestiones, haremos mención de una carta escrita en Madrid y publicada por el Diario de Barcelona, en que se atribuye á móviles vergonzosos la campaña belicosa que por los sucesos de Saida y Sfax vienen sosteniendo algunos periódicos.»

«La acusacion es grave.»

«Dice La Epoca: Recomendamos las palabras de Mr. Gambetta, y la leccion de alta juridencia política que encierran, á todos los periódicos y á todos los hombres políticos que no cejan en proclamar á voz en grito que España debe irse á poner al lado de Francia como aliada, sin pensar si ha llegado el momento de obrar, ni si esta alianza es la que más conviene á nuestro país.»

«La Epoca, que parece haber pensado mucho sobre este asunto, pueda decir si es más útil la alianza con Alemania, que aspira descaradamente á poseer las islas Filipinas, ó con Inglaterra, que para vergüenza de España hace ondear su pabellon sobre los muros de Gibraltar.»

«La alianza con la nacion vecina nos la impone la identidad de origen y de aspiraciones, y más que ninguna otra razon, la comunidad de intereses.»

«Había El Estándarte con el agua hasta el cuello, es decir, con uniendo el último cartucho: «¿Qué significa, por otra parte y en suma ese gabinete del cual sólo conoce el país las circunstancias de una deforme coalicion de moderados, multicolores y progresistas para lanzar del poder, por medio de la presion y la amenaza, á un partido patriota y benemérito?»

«La significacion principal del gabinete fusionista, y por la cual el país le acogió con relativa benevolencia, es la de haber arrojado para siempre á los conservadores de la gobernacion del Estado.»

«El candidato oficial para diputado á Cortes por Alcoy es D. Miguel Martínez Campos, hermano del Ministro de la Guerra.»

«En una carta de aquella poblacion, dirigida á un estimado colega, dicen:

«El Sr. Martínez Campos, que segun se dice es una persona ilustre, sabrá de seguro que Alcoy es un pueblo de la provincia de Alicante; pero es muy posible que acaban aqui todos sus conocimientos respecto á su distrito electoral.»

«Ni el candidato conoce á nadie de esta importante poblacion, ni nadie conoce al candidato.»

«Lo demas ¿que importa? —Leemos en un diario de Barcelona: «Estema de conversacion en todos los círculos, la declaracion atribuida á un candidato conservador de estar dispuesto á gastar 40 000 duros para asegurarse el triunfo.»

«Si este señor se empeña, logrará tres cosas: Gastar su dinero. Dejar mal trecha la moralidad electoral, que anda ya bastante endeble. Y no salir diputado.»

«O salir. Para el caso es lo mismo. Sea cual fuere el resultado, la verdad es que entre conservadores y fusionistas se empeñan en justificar nuestra actitud y en probar la bondad de nuestras doctrinas.»

«Un periódico fusionista, reventando di forte. Fuertes con nuestra bandera y nuestro dogma, no tememos la controversia.»

«Pero ¿puede concretar El Siglo (que este en el periódico aludido) la bandera y el dogma del fusionismo? ¿A qué nó?»

«Un aprovechado tendero de ultramarinos de Guadalajara hace que los ejemplares del Boletín oficial de la provincia vayan acompañados de volantes del «genero» siguiente: «Comercio de géneros ultramarinos de Isidoro Ruiz.—Guadalajara.»

«Se recomienda la candidatura del señor don José G. Gonzalez Blanco, primo del señor ministro de Gracia á Justicia.»

«Lo bufo es el carácter distintivo de la situacion. —Leemos en El Día: «A algunas personas respetables llegadas en el último correo de Cuba, y con las que hemos tenido el gusto de hablar, el ex-general carlista Boet, á pesar de hallarse atacado de fuertes calenturas, está escribiendo en los ratos de alivio un folleto que ha de llamar mucho la atencion. Viaje de recreo, comido y barato, desde Sagunto al Zanjón con un epílogo sobre Un suceso político.»

«Entendámonos: ¿quién pagó ese viaje y comida de que escribe el Sr. Boet, y quien viajó y comió tan barato? Suponemos que no sería España quien pago, ni los insurrectos carlistas ni cubanos los agraciados.»

«De El Correo: «Algunos periódicos, por el prurito de molestarle, vuelven á decir que el señor ministro de Estado, por ocuparse con demasiada atencion de los asuntos electorales, no presta todo el interes debido á las cuestiones pendientes de carácter internacional, cuando la verdad es que les dedica todo el estudio y toda la observación que su importancia demanda, como se demostrará plenamente cuando se conozcan los pormenores de las negociaciones y reclamaciones deducidas por los últimos sucesos.»

«Un estudiante más en el Ministerio y una obligacion menos que cumplir por parte del periódico ministerial. —Preocupase algunos periódicos sobre si la irregularidad descubierta anteaer en el ayuntamiento fué en los bonos del empréstito de 1869, ó en los cupones vencidos en 30 de Junio de 1880 del empréstito de 1860, denominado del duque de Sexto.»

«Es igual, progresistas á secas, radicales ó conservadores. Al país no le importa averiguarlo. —Dice un colega: «El Sr. Gonzalez Marron no regresará á Madrid hasta que terminen las elecciones... ¿y se traiga el acta del señor Alonso Martínez?»

«Y la suya; porque el subsecretario de Gracia y Justicia no es de lo hombres que se olvidan de si mismo. —Un Consejo de La Correspondencia Ilustrada al Jefe de los húsares. «Aconseja la Correspondencia Ilustrada al Sr. Romero Robledo que vaya á revistar á los húsares de los distritos. El consejo es bueno; pero nos parece que el Sr. Romero Robledo no le vá á seguir.»

«Para revistar á los húsares de toda España no le hace falta recorrer los distritos. Con ir al cuartel general de la calle de Atocha tiene bastante.»

«El Liberal cree que el Sr. Romero Robledo no seguirá el consejo; pero entre revistar á los húsares de Antequera ó á los inválidos del círculo de la calle de Atocha, el mejor partido es el propuesto por la Correspondencia Ilustrada.»

«Al fin los húsares de Antequera están más disciplinados. —A juicio de un colega, el general Martínez Campos es la manzana de la discordia del gabinete. A cuyo juicio añade otro periódico, «que esa es la fruta de Sagunto.»

«Sin embargo, El Siglo no lo cree así, puesto que no hace muchos dias vino diciendo que el general está más dispuesto que nadie á que la fusion sea la Arcadia feliz de la situacion creada en Febrero.»

SAIDA, SFX.

En Saida, como no ignoran nuestros lectores, fueron impiamente asesinados muchos de nuestros compatriotas. En Sfax, la casa de nuestro cónsul fué brutalmente allanada y saqueada.

En Saida, los agresores fueron hordas árabes capitaneadas por Bou-Amema; en Sfax, lo fueron las tropas francesas. Por esta diferencia se presentó desde luego mucho más grave la segunda agresion que la primera.

Algo dijimos ya sobre los acontecimientos de Saida; sobre los de Sfax, no hemos dicho todavía ni una sola palabra. ¿Quería decir esto que á nosotros no nos cernuevan ni interesen tan bárbaros atropellos? Nosotros queremos como el que más, que se depuren los hechos y el Gobierno exija con entereza la responsabilidad á quien corresponde.

Lo que nosotros no queremos es de pecar de ligeros ni agriar las cuestiones que puedan suscitarse entre pueblos hermanos; lo que no queremos es por imprudentes alardes de patriotismo dar margen á conflictos y á guerras que, aun venciendo podrían sernos desastrosas. El patriotismo es para nosotros un sentimiento estrecho; la guerra, la calamidad de las calamidades; ni nos place provocar la guerra, ni exaltar el patriotismo. Sobradamente se exalta este sentimiento sin ageno estímulo y produce deplorables catastrofes.

Las hordas de Bou-Amema se enseñaron sólo con los españoles; ¿Pudieron los franceses detenerlas y no lo hicieron? Esto es lo que hay que examinar y decidir sobre los primeros atropellos.

Las tropas francesas al entrar vencedoras en Sfax, acometieron sólo nuestro consulado, ó á llanaron indistintamente las moradas de los representantes extranjeros? Esto es lo que hay que examinar y decidir sobre el segundo hecho.

Caregemos de datos suficientes para resolver las dos cuestiones, y de aquí nuestra reserva. Poco importa que irónicamente se nos califique de sensatos; nada ni nadie nos podrá apartar de nuestra linea de conducta. Conocedores de las fuerzas de España, no nos gusta, por otra parte, echarlas de espadachines y matones.

Se habla mucho de indemnizacion de daños, y esto no es á la verdad, extraño, puesto que con los extranjeros alardeamos frecuentemente de generosos, y aun lo hemos sido indemnizando perjuicios sufridos por extranjeros en nuestras contiendas civiles; más por esto, ¿hemos de poder obligar á los demás á que lo sean con nosotros. De un embajador sabemos que pidió reparación de daños inferidos á uno de sus compatriotas, y al pedirlo hizo saber que obaba así porque habian tenido éxito reclamaciones de igual índole formuladas por otros embajadores, nó porque reconociera el Gobierno español el derecho de reciprocidad que hoy tan natural parece.

Muy rumbosos acostumbramos á ser con los extranjeros; ¡lastima que no lo seamos tanto con los españoles! A la conclusion de la última guerra civil, los liberales, atacados en sus intereses por los carlistas, acudieron contra éstos á los tribunales de justicia. El Gobierno se apresuró á decir, por boca del general Quesada, que al general y nó á los tribunales correspondia el conocimiento de estas causas. Si se trata de daños y perjuicios, añadía, hay que reclamarlos por la vía gubernativa. Creyeron los liberales todos que el Gobierno iba á indemnizarlos; ¡ilusos! nó tardaron en deber reconocer su engaño. El Gobierno por una circular que nó se atrevió á publicar en la Gaceta, pero vió la luz en los Boletines de las provincias de Castilla, se declaró dispuesto á reparar los daños inferidos por sus ejércitos, nó los inferidos por las tropas de D. Carlos. ¿Que tengo yo que ver, decia, con los atropellos carlistas?

Si el Gobierno francés reconoce el deber de indemnizar á nuestros compatriotas; por satisfechos podemos darnos. Nó prejuzgamos, sin embargo, la cuestion: ya la examinaremos á su tiempo.

CORREO DE AYER.

Madrid 8 de Agosto.

LO QUE SE DICE.

Consejo de ministros.

Tres horas y media duró anoche el celebrado bajo la presidencia del Sr. Sagasta. Tenia por principal objeto tratar la cuestion electoral que con las premuras del tiempo y las exigencias de los candidatos, reviste cada dia mayor oscuridad. Como es sabido, en el último Consejo de La Granja tambien tratóse ampliamente el asunto; acordóse que el gobierno no prestó sus simpatias á los candidatos mas que en un solo distrito. Los que se aprestan á luchar en dos ó mas distritos, por indicacion del gobierno han tenido que decidirse por uno, á cuyo fin, el ministro de la Gobernacion ha explorado estos dias la voluntad de esos candidatos, como, por ejemplo, ha sucedido con los de Coria y Archidona.

Del resultado de estas conferencias parciales dió cuenta el ministro de la Gobernacion, recayendo algunos acuerdos de que candidatos han de luchar definitivamente en los distritos que se hallan en aquellas circunstancias.

Algo se adelantó en el definitivo arreglo de las candidaturas oficiales, pero nó lo suficiente para dar por terminada tan enojosa tarea. Conviene no olvidar que las provincias turbulentas, aquellas en que aun anda embrullada esta cuestion magna, ascienden á 15 ó 20.

Y ya puesta la discusion en terreno electoral, tratóse tambien de las elecciones en Ultramar, á cuyo efecto el Sr. Leon y Castillo leyó telegramas de Cuba, en los que se afirma que las candidaturas publicadas por la prensa nó son definitivas, y ménos en lo que á los candidatos conservadores se refiere, por la anarquía que reina en el seno de este partido.

Despues de conyocado este Consejo, presentóse un nuevo asunto de que tratar de carácter internacional, y del cual no pudimos obtener noticias concretas.

El señor ministro de Estado habló largamente de las negociaciones diplomáticas y del resultado de las conferencias con el nuncio de Su Santidad.

La prensa italiana ha publicado la nota del gobierno español motivada por lo sucesos de Roma, la cual nota ha satisfecho al gobierno del rey de Italia y estrechado las buenas relaciones que mantiene España con aquel país.

En cambio el gobierno del Papa nó ha publicado la contestacion á la circular del cardenal Jacobini. Sin duda esto se debe á la segunda parte de este documento favorable á Italia por mas que en la primera se lamentase sinceramente los sucesos de Roma é hiciese protestas de catolicismo. Esta cuestion está terminada.

Hablóse tambien de Sfax.

Los gobiernos que estaban representados en esta ciudad van á presentar una nota colectiva al gobierno francés reclamando por los atropellos de las tropas francesas.

España nó se adherirá á esta nota, porque como ya dijo nuestro corresponsal en La Granja, habia reclamado en cuanto tuvo noticia de aquellos atropellos. Habiéndose ya entablado una accion diplomática; nó es correcto entablar otra por un mismo hecho.

Respecto á este asunto, dióse cuenta de las noticias de nuestro embajador en Paris, que son satisfactorias.

Al comenzar el Consejo, el Sr. Sagasta leyó dos telegramas, uno del ministro de Marina y otro del jefe superior de Palacio, comunicando los deseos de la reina en favor del indulto de los dos reos de Cañete, que debian haber sido puestos hoy en capilla.

Examinado el expediente y los antecedentes de los penados, y teniendo en cuenta los deseos de la reina, el gobierno decidióse por acusejar al rey que hiciese uso de la prerogativa régia en favor de estos desgraciados.

Este acuerdo fué trasmitido telegraficamente á Santander. La escuadra habia ya zarpado para el Ferrol, á cuya ciudad fué preciso trasmitirle despues para que á la madrugada tengan conocimiento los reyes de la propuesta de indulto.

El subsecretaric de Ultramar, Sr. Rodriguez Correa, es

tuvo en el Consejo para interesarse por los reos. En cuanto recibió la favorable noticia del indulto, apresuróse á trasmitirla telegráficamente á Cañete.

El Consejo acordó que durante la ausencia del señor Alonso Martínez se encarga de la cartera de Gracia y Justicia el Sr. Albareda. Este comenzará á ejercer sus funciones de ministro interino firmando el indulto de dos condenados á muerte. ¡Ojalá en esto siga las huellas de su correligionario el Sr. Romero Ortiz!

Al señor ministro de Estado no le sustituirá nadie durante su viaje, en atención á que continuará el lado de la corte ejerciendo sus funciones.

PARTES TELEGRAFICAS.

Roma 4.—En el consistorio celebrado hoy, el Papa ha preconizado á monseñor Azarcán, nuevo patriarca armenio, y á varios obispos de la Bosnia y la Herzegovina.

En la alocución que con este motivo ha pronunciado Su Santidad, ha hablado de los méritos del nuevo patriarca y del restablecimiento de la gerarquía católica en la Bosnia y la Herzegovina.

Se asegura que ha hablado también del atentado de que fue objeto el cortejo que acompañaba los restos de Pío IX, pero no se conocen todavía las palabras testuales del Papa sobre esta parte de su discurso.

Se añade que su Santidad se encuentra indispuerto, notándose en su semblante visibles señales de su padecimiento.

París 5.—Con motivo del aniversario del fallecimiento de la infanta doña Pilar, la reina doña Isabel asistirá mañana, en Fontenay, á un oficio fúnebre por el alma de su hija.

En el discurso que ha pronunciado en Tours el señor Gambetta, ha dicho:

«Ha llegado para la república al momento de realizar sus promesas.» Ha pedido la emancipación de la sociedad, la libertad política más amplia y el progreso. Ha hecho el elogio del Sr. Grey.

Ha expresado su sentimiento de que el escrutinio por lista hubiese sido rechazado, y ha añadido: «Deseo el mantenimiento del Senado, pero se ha de modificar la manera de elegirle.»

El Congreso de diputados debería reelegir los senadores inamovibles que fueron elegidos por la asamblea nacional.

Ha declarado que desea la libertad absoluta de asociación y el desarrollo de la instrucción pública, y ha terminado diciendo que cualquiera que sea el resultado de las próximas elecciones nadie pensará en resistir, y si surgen divisiones será por espíritu de rivalidad en el cumplimiento del deber, pero nunca para adquirir el poder. (Aplausos.)

Tours 5.—A las doce y media de la tarde de hoy ha salido de esta capital para París el Sr. Gambetta.

Roma 5.—En el banquete dado ayer por el ministro de Agricultura, se han pronunciado entusiastas brindis, siendo notables los del Sr. de Noaille y el del ministro de Agricultura, expresando ambos el deseo de sostener amistosas relaciones entre Italia y Francia, y éxito satisfactorio en el tratado de comercio entre ambos países.

Roma 6.—Todos los periódicos del partido liberal aplauden el telegrama que el gobierno español ha mandado á su representante en esta capital.

La Opinión y la Reforma publican con este motivo artículos muy favorables al gobierno español y á España.

París 6.—La France y el National critican el discurso del Sr. Gambetta, declarando que es peligroso y lleno de vaguedades.

Critican sobre todo la idea de un revision parcial de la Constitución en la parte relativa al Senado.

El periódico El Temps cree que el discurso del señor Gambetta ejercerá una grande influencia sobre las elecciones.

Cree sin embargo, que la modificación de la manera de elegir el Senado no es urgente.

El Sr. Morton, nuevo embajador de los Estados Unidos, ha presentado las credenciales al presidente de la república francesa.

Se han cambiado con este motivo palabras simpáticas.

Madrid 7.—La Gaceta publica los nombramientos militares que se habían anunciado.

Francia ha contestado á las reclamaciones de Italia sobre los sucesos de Sfax, que debe dirigirlas al bey de Túnez.

En este asunto parece que Italia seguirá las resoluciones que adopten Alemania é Inglaterra.

París 6.—Los periódicos franceses se ocupan casi exclusivamente del discurso de Gambetta en Tours.

En el tren de esta mañana salió para Mont-sous-Vandrey el presidente de la república. Regresará á París á mediados de mes.

Las elecciones en Francia prometen ser bastante reñidas, en vista del gran movimiento electoral que reina en todos los departamentos.

Continúan activa y satisfactoriamente las negociaciones para el nuevo tratado de comercio francés é italiano.

Santander 7.—SS. MM. han llegado sin novedad, siendo objeto de una acogida afectuosísima.

Un inmenso gentío ocupaba toda la carrera que debían seguir los reyes.

La población estaba adornada con innumerables banderas y empavesados los buques anclados en la bahía.

Después de cantado un solemne Te-Deum ha habido recepción en el gobierno civil.

Los reyes han salido mas tarde á pasear por el Sardinero, poblado por una concurrencia numerosísima deseosa de saludarles.

Santander 7.—Los reyes han visitado los establecimientos de baños y el salon de conciertos del Sardinero.

En estos momentos acaban de embarcarse á bordo del Tornada, siendo saludados por las salvas de la escuadra.

Esta noche desembarcarán para comer el gobierno civil. Han sido invitadas á la mesa las principales autoridades.

LOCAL.

Dividida está la opinión pública en Inca, respecto al resultado que en definitiva puede tener el expediente que instruye, según anunció ya nuestro colega La Opinión, el Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis, con el objeto de aquilatar la gravedad de la irreverencia cometida, durante la procesión del Corpus, por un señor Presbítero de dicha villa.

Como este Sr. Ministro del altar merece, según de público se dice, las simpatías de los que tan paternalmente gobiernan la grey católica de esta isla, sospechan unos que se echará tierra al asunto, y presumen otros que, en último resultado, será la víctima el señor cura párroco ni mas ni menos, quien cumplió moral y legalmente con su deber, al dar cuenta á su superior gerárquico de la comision de un hecho, digno de la mayor reprobación.

Para que el escándalo sea mayor si cabe, no falta mas que se realicen esos presentimientos del vulgo porque, si tal cosa llegara á suceder, desde luego auguramos que el vecindario, ó se abstendrá de concurrir á toda función religiosa que se celebre con publicidad, ó pedirá á quien correspondía prohiba las que se intenten celebrar en esta forma, á fin de evitar se repitan escenas, como la que produjo el presbítero en cuestion ante la autoridad local y de un público inmenso.

Nosotros francamente, no participamos de semejantes temores; antes al contrario abrigamos la halagüeña esperanza, de que el mencionado tribunal tendrá en cuenta lo que reclaman sus propios intereses y otros mas elevados: que ante todo procurará inspirarse en los mas sanos principios de justicia; que despojándose de toda preocupación, por mas que se trate de exigir la responsabilidad á un eclesiástico, no titubeará en exigirse-la como corresponde, y finalmente que con su fallo dará satisfaccion cumplida á la Religión ofendida; y al público justamente indignado, por la intemperancia de uno de los ministros de aquella.

Nuestro estimado colega «El Autonomista Extremeño» ha cesado en su publicación y se despide de nosotros. Su desaparicion nos ha causado un verdadero disgusto, pues su ilustrada propaganda en favor de los ideales que sostenemos deja un hueco muy difícil de llenar.

Esperamos no obstante, que andando el tiempo veremos reaparecer á El Autonomista Extremeño y otra vez volverá á departir con nosotros las tareas periodísticas.

En la plaza de la Paz se levantó hace dias el empedrado para renovar alguna cañería, pero ha sido la recomposicion del piso tan mal ejecutada, que las quejas de los vecinos y transeúntes han llegado hasta nosotros.

Rogamos á la comision correspondiente que se sirvan mandar examinar el estado de dicha plaza.

En el lugar correspondiente de este periódico hallarán nuestros lectores la real orden sobre la forma que han de tener los valores al portador emitidos por las Sociedades Generales de Crédito, Almacenes Generales y Ferro-carriles.

Nos apresuramos á darle publicidad, seguida del razonado comentario que tomamos de El Imparcial, para desvirtuar los manejos de ciertas personas, que según se dice intentaban hacer hasta de esta disposicion un arma electoral.

Hay gentes que á trueque de sacar raja no titubearian en sacrificar los intereses generales del país en que viven.

El Comité Provincial del partido Republicano Federal de las Baleares está compuesto de los señores siguientes: D. Antonio Villalonga, D. Ignacio Vidal, D. Alejandro Rosselló, D. Joaquín Quetglas, D. Rafael Manera, D. Epifanio Fábregues, D. Juan B. Enseñat, D. Antonio Marroig, D. Benito Pomar, D. Lorenzo Galmes, D. Benito Pons, D. Eusebio Ballester, D. José Monedero, D. Francisco Villalonga, D. Jaime Suau, D. Sebastian Bauzá y D. Juan Togores.

La fiesta celebrada el domingo en el Molinar de Levante estuvo muy lucida, siendo numerosa la concurrencia. Hubo baile, música, regata y carreras reinando en todas estas diversiones la mas cordial alegría.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre la variación que La Isla ha introducido en el itinerario del vapor Palma, que desde la presente semana dejará de salir de este puerto los domingos por la tarde, verificándolo los lunes á las seis, con objeto de proporcionar mayor comodidad á los viajeros.

Nuestro colega «La Opinión» tiene noticia de que los franceses llegados á Palma en el vapor María con objeto de ver la lucha de la leona y el toro, fueron víctimas de varias intenciones de estafa, y con tal motivo reclama para los forasteros que pueden venir durante las próximas fiestas, la mas minuciosa vigilancia á fin de ponerlos á cubierto de las acechanzas que á sus bolsillos puedan armar los vividores de oficio.

Un hombre que se entrenaba en coger higos en el terraplen del palacio de la Almudaina cayóse anteayer al cercado que linda con la calle de la Seo, habiendo quedado tan mal parado que fué preciso conducirlo al hospital.

En la Plaza del Mercado se está montando una casa de madera en la que se proyecta esponer serpientes y otras alimañas.

A causa de haberse variado las condiciones de entrada en las funciones del Circo Balear vióse anoche tan concurrido que algunos espectadores tuvieron que retirarse desistiendo de ver concluido el espectáculo efecto de la aglomeracion de gente.

Mas vale así.

Produjo general indignacion el rumor que ayer se hizo circular de que el Gobernador habia llamado á los hombres que creyó influyentes en las sociedades á que se refiere la Real órden que en otro lugar publicamos y les habia amenazado con cumplirla de un modo vejatorio si no se decidian á apoyar la candidatura del Gobierno.

Des de luego consideramos falsa la noticia porque el Sr. Gobernador no puede tener tan escasa inteligencia que no comprenda que las sociedades mercantiles y el crédito comercial son ajenos completamente á la política y que cualquier medida tome que pueda perjudicarles puede producir una crisis que levantaria la opinion del país contra quien la ocasionara.

Por otra parte semejante amenaza seria completamente inútil porque los hombres que están al frente de dichas sociedades no cometerian la indignidad de sufrir imposiciones humillantes ni de hacer de dichas sociedades instrumentos electorales.

Tranquílcese pues el público en la seguridad de que la prudencia del Gobernador de esta provincia evitara un conflicto mercantil por mas que con intenciones aviesas se hiciera circular la noticia de que nos ocupamos y que consideramos destituida de todo fundamento.

Bastante perjudicará la candidatura ministerial la Real Orden, consabida para que el Sr. Gobernador trate de agravar el mal.

Lo que convendria al Gobierno seria la inmediata revocacion de dicha Real Orden porque el comercio no puede apoyar candidatos de un Gobierno que así atenta á nuestra riqueza y á nuestras instituciones mercantiles sino que por instinto de conservacion se inclinará á los candidatos que tengan aptitud y condiciones para levantar su voz en las Cortes, tronar contra las insposiciones del Gobierno y recabar la libertad de bancos y de asociacion.

A las 7 ha fondeado procedente de Mahon el vapor-correo Menorca con cargo, balija y 15 pasajeros.

Cerca de las nueve ha fondeado el vapor «María» procedente de Argel con 6 pasajeros, carga y 1.600 cabezas de ganado.

Ayer á las 12 y media llegó el vapor «Jaime I» procedente de Alicante é Ibiza con 28 pasajeros, balija y cargo.

PROGRAMA de las piezas que ha de ejecutar esta noche la música del Regimiento de Filipinas en el Borne.

- 1.º Paso doble.
2.º Aria de bajo de la ópera «Los Mártires.»
3.º Eduardo, Mazurca de lira.
4.º Mariquita, polka de cornetín.

Dice el «Isleño»: «En carta que leemos de Porreras, se dice que ayer mañana ocurrió un incendio en aquel pueblo, en una casa inmediata á la que habita D. Antonio Sastre, secretario del Ayuntamiento.»

Los plausibles esfuerzos que este funcionario, y algunos vecinos hicieron en union de los Sres. D. Mateo Escarrer, D. Juan Ripoll y el guardia civil Sebastian Moll, para dominar las llamas, fueron inútiles; consiguiendo tan solo aislarlas, no sin de trimento de las casas contiguas.

Hay que lamentar la pérdida de una niña de 7 años á quien heroicamente se procuró salvar pero que sacaron cada- ver de la habitacion en que dormia.

La familia ha quedado sumida en la miseria; y se ha abierto una cuestacion para aliviarla en lo posible. El pueblo consternado responde al llamamiento de la caridad hecho por el Alcalde.

El Sr. Sastre, aun cuando tiene su casa asegurada por La Catalana, ha renunciado á toda indemnizacion por los desperfectos sufridos, lamentando que el elemento haya sido superior á la decision de tantos corazones nobles que espusieron su vida por salvar de la indignencia á su vecino y arrancar de la muerte á la tierna criatura que era el encanto de una honrada y laboriosa familia.

Nose ha averiguado la causa de este siniestro.»

Copiamos de «El Liberal de Mahon»:

«Los ensayos que nuestro particular amigo don Francisco Cardona y Orfila esta ejecutando para aclimatar en esta Isla el gusano de seda que se mantiene con hojas de encina, están dando hasta aqui resultados satisfactorios.»

Los nuevos gusanos nacen con la mayor regularidad, teniendo ya el Sr. Cardona 26.500 que proceden de los huevos de la última postura, quedando todavia bastante simiente en su poder. Nos alegramos vivamente de los frutos de los laudables ensayos del Sr. Cardona, que pueden contribuir á establecer en la isla una nueva industria altamente productiva.»

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy Sr. mio; espero de su amabilidad me proporcionará en las columnas de su ilustrado periódico la insercion de las siguientes lineas, que no serán las últimas y se lo agradecerá un suscriptor.

AL NEGOCIO.

El Real decreto publicado el 16 de Julio de 1881 sobre circulacion fiduciaria, exclusiva a favor del Banco de España, se amolda exactamente a la ley de 19 de Marzo de 1874 prohibiendo la misma la circulacion de toda clase de obligaciones que puedan hacer las veces de billetes de banco a todas las sociedades de Crédito de España; el citado establecimiento obtuvo por dicha ley el privilegio esclusivo, a cuyo efecto se mandó la liquidacion de todos los bancos de emision que no quisieron fusionarse, el Banco Balear dió el ejemplo para no perder el buen negocio que le brindaba el único establecimiento autorizado para la circulacion de papel fiduciario y se fusionó; apesar de haber suscrito toda su junta un documento para dar satisfaccion al público contra la fusion.

Seamos lógicos, si el Banco de España con un privilegio autorizado por la ley, tiene derecho a la desaparicion de todas las emisiones de billetes de los bancos existentes y por consiguiente a su liquidacion, claro está que hará valer sus derechos contra todas las sociedades de crédito, que pretextando estar dentro la ley puedan perjudicarle sus intereses con la circulacion de documentos iguales ó parecidos a los de la sociedad ferrocarriles de Mallorca, y almacenes generales de depósito, y cuantas existan en idénticas condiciones, porque así conviene a su pingüe negocio.

El privilegio irritante de un Banco único de emision en una nacion que sus gobiernos se llaman liberales, y existe la libertad de comercio, no tiene calificativo, aunque le ampare la ley de un privilegio.

Si la libertad fuera una verdad, en vez del privilegio habria libertad completa de Bancos, que bien instituidos y reglamentados, serian el progreso de la riqueza del país.

Dónde no hay verdadera libertad, el favoritismo y los privilegios, son los entronizados mandarinis contra el público que paga y trabaja.

Un suscriptor.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

En la primera tirada de las listas de los números premiados en el sorteo efectuado en el día de ayer a favor de la Casa de Misericordia se dejó de incluir por error material el número 14162 que es a premiado en diez reales.—Pama 10 de Agosto 1881.—Miguel Garau, Oficial de la Secretaria.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FÉRIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Acogido con benevolencia y entusiasmo en el público el pensamiento de la celebracion de ferias y fiestas populares, esta Junta deseosa de allegar los recursos necesarios para realizarlo con el mayor provecho y lucimiento posible, se promete conseguir en gran parte este resultado por medio de una rifa cuyos premios ofrecen aliciente para obtener de todas las clases el indispensable concurso.

En la ocasion presente los productos que se obtengan tendran su empleo en actos que proporcionarán beneficio a las clases trabajadoras y alivio a las menesterosas, acrecentando indirectamente la riqueza del país, su crédito y nombra dia. Todos estamos pues interesados en que esta rifa tenga un caracter verdaderamente popular para que sea la expresion del cariño que profesamos a nuestras fiestas y a nuestras costumbres y la medida de nuestro espíritu benéfico para con las necesidades del suelo en que nacimos. La Junta no cree engañarse confiando en que desde los mas lejanos caserios de las islas hasta los establecimientos más poderosos de la capital, vendrá el subsidio de todos los que desean la prosperidad del país a acrecentar los ingresos de un recurso doblemente reproductivo para ellos.

La rifa, que ha sido iniciada por lo Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio y autorizada por la Direccion General de Rentas de 26 de Abril del presente año, se celebrará el día 16 del corriente Agosto en combinacion con el sorteo de la Loteria Nacional del mismo día constando de diez y ocho mil billetes al precio de 6 pesetas cada uno, divididos en quintos y por consiguiente a razon de una peseta la fraccion ó quinto.

Premios.

Table with 2 columns: Premios (number of tickets) and Pesetas (value). Includes prizes like 15,000 pesetas for 1 ticket, 5,000 for 10 tickets, etc.

Los premios se pagará en el «Cambio Mallorquin» por la lista de la direccion de Rentas.

Los billetes son documentos al portador.

Para cobrar premio es indispensable la presentacion del billete.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del

reconocimiento a que ha de sujetarse no resulta la indudable legitimidad.

Los billetes caducan el día 16 de Agosto de 1882. Palma 10 de Agosto de 1881, El presidente José Gutiérrez de la Vega.—Los Secretarios, Jaime Ordá y Oliver, Domingo Escalfi.

Los billetes de dicha Rifa se venden en Palma Administracion de Loterias número 13 Plaza de Cort.

Id. Número 4 Constitucion.

Id. Número 14 San Miguel.

Id. en casa de D. Gabriel Alzamora. San Miguel 61.

Id. de D. Baltasar Cort y Marina.

Id. de la señora doña Magdalena Nicolau. Apantadores 8 Principal.

Id. de los señores Salas Oliver. Marina.

Id. de D. Miguel Salva y Sabuñás. Sindicato.

Id. de D. Rafael Pomar. Monjas.

Id. de D. Guillermo Palmer de Miguel. Arrabal.

Id. de D. Gaspar Berga, Mélico. San Sordana.

Id. de D. José Scheunber y Campos, Agente de Aduanas.

Id. de D. Pablo Rosselló, Barberia. Herencia.

Id. de D. José Piña Pesseta. San Miguel 57.

Id. de D. Cayetano Forteza. Panaderia. Bateria.

Id. de D. Antonio Malet y Moya. Sindicato.

Id. Depositaria de los fondos Municipales.

D. Bartolomé Arbos. Peluqueria Odon Colom.

D. Bernard Ramon y Rosselló. Haena 6.

Caja de la Escuela del Banco de España.

Id. del Crédito Bilea.

Id. del Cambio Mallorquin.

D. Andrés Salvá, Agencia de Negocios. Plaza de Cort.

D. Antonio Mascaro. Kiosko. Mercado.

Sres. Lasalle Hermanos Opticos. San Nicolás.

Sres. Guasp Hermanos. Odon-Colom.

Porteria del Gobierno Civil.

D. Jaime Malet Plaza de Abastos. Estanco.

D. Luis Forteza y Pina. Plateria.

D. Bartolomé Gelabert. Peluqueria de Millan.

D. Domingo Fonticorg, Ebanista. Olmos.

D. Juan Bonnin y Fuster. Monjas.

D. Francisco Bonnin y Valenci. Jaime II.

D. Elviro Sans. Conquistador 7.

Señorita doña Maria Estales. Gloria.

Señorita doña Antonia Limpard. Baños de la Portella.

Llumavor de D. Mateo Gamundi.

Campos Doña Margarita Garau.

Inca D. Miguel Malet. Gloria.

Santa Maria D. Juan Forteza: Pere Andreu.

Llubi D. Luis Aguiló.

Bisaleim D. Pedro Ferrer. Perico.

La Puebla D. Antonio Forteza. Francisco.

Felanitx D. Agustín Fuster, de can Gaspar.

Id. D. Salvador Pico.

Santañy D. Miguel Verger. Eco.

Mahon D. Juan Sula.

Alayor D. Juan Melia.

Ciudadela D. Francisco Amengual.

Argel D. Matias Siles y Compania.

Id. D. José Schembri.

Ibiza Sres. Wallés C.

COMISION DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO.

de la Contribucion territorial de la Ciudad de Palma.

El repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal, correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto por espacio de cuatro dias a efectos de reclamacion en la Secretaria de esta Comision (Plaza del Mercado n.º 11) Palma 10 Agosto de 1881.—El Presidente, Enrique Pinto.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 11 de Agosto de 1881.

Table with 4 columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, Dirección Fuerza, Estado del Ciel. Includes values for 65° 8 Millímetros, 29° 6 Centigrados, etc.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 9 Agosto 1881.

Table with 5 columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas. Cént. Includes rows for Vacunas, Lanares, Cabras, Cerdosas.

CARRUJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer 9 Agosto 1881.

Table with 5 columns: Carruaje de, Varones, Hembras, Total, Pesetas. Cént. Includes rows for 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 10.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Marsella en 7 dias polacra goleta Lareño, de 105 toneladas pat. Antonio Castañer, con 9 mar., 5 pas., harina y trigo.

De Cartagena en 4 dias balandra S. Jaime, de 45 ton., pat. Pedro Juan Jofre, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De Santa Po.a en 2 dias balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 7 mar., habas y efectos.

De Andraitx en 1 dia laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemany, con 3 mar. y lastre.

De Tarragona en 9 dias laud Esperanza, de 8 ton., patron Esteban Cruz, con 3 mar., 2 pas. y lastre.

De Alicante a Ibiza en 8 horas vapor Jaime I., de 229 toneladas cap. D. José Font, con 20 mar., 23 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon laud S. José de 17 ton., pat. Guillermo Alemany, con 3 mar. é yeso.

Para Túnez pailebot Salvador, de 99 ton., cap. D. Antonio Alzamora con 7 mar. y lastre.

Para Túnez pailebot Providencia, de 80 ton., pat. Matias Felani, con 6 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 10 Agosto.

Table with 4 columns: ACCIONES, CAPITAL, BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbrodo por Gas, Alfombra, Cambio Mallorquin, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Table with 2 columns: Cotizacion, Valor. Includes Interior sin ocupon (26.75), Exterior id. (falta), Bonos id. (102.40).

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 a las 5 t.

(Recibido a las 7.31 n.)

Se destina un millon de pesetas para la subasta de Consolidado perteneciente al mes de Agosto.

Las irregularidades descubiertas en el Ayuntamiento ascienden a 40.000 duros.

Se nota grandísima actividad en los trabajos electorales.

Ha sido ratificado el convenio entre Grecia y Turquía.

ANUNCIOS.

SE VENDE Por cesacion del negocio, todo el mobiliario y enseres de un café muy acreditado, con su correspondiente billar bien completo.

Darán razon; calle del Teatro núm. 4 entresuelo.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 39 de los Estatutos porque se rige la Sociedad ha acordado exigir a los Sres. accionistas el pago de un dividendo pasivo del diez por ciento del valor nominal de las acciones, que deberán hacerse efectivo en la Caja de la Compania desde el día 21 al 30 de Setiembre, ambos inclusive.—Palma 19 Julio de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

Atenor de lo prescrito en el art. 15 de los Estatutos de esta Empresa se convoca a los accionistas de la misma a Junta General ordinaria para el día 26 de este mes a las 12 de la mañana, en la Administracion de la Sociedad calle del Estudio General núm. 15 entresuelo. Los accionistas que tengan que representar a otros podrán entregar su correspondiente autorizacion hasta una hora antes de la señalada para la celebracion de la Junta.—Palma 6 Agosto de 1881.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens.

CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ.

Queda abierto el pago del primer dividendo activo, ptas. 2.º92 por accion, en las oficinas de la Sociedad en Palma calle de la Concepcion número 14.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. CLARA vg. y fídra.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Clara.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.